

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de **Limpieza integral** del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**. PCCPS-CCJ-LEÓN-04-2021

ANTECEDENTES

El día 6 de mayo se llevó a cabo una corta capacitación para la elaboración de investigación de mercado a través de la plataforma Teams entre el personal del Dirección General de Recursos Materiales, la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y las Casas de la Cultura Jurídica, y en la segunda quincena de noviembre e inicios de diciembre se realizó otra capacitación para ello. La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de correo electrónico con fecha 01 de octubre solicitó a las Casas de la Cultura Jurídica llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como la elaboración de la investigación de mercado correspondiente. Con base en el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2019, se procedió a realizar la Investigación de Mercado, y, una vez concluido, se invitó a cuatro empresas o prestadores de servicio y publicó el mismo día de la invitación la Convocatoria Bases del Concurso Público Sumario, y en seguimiento a ello se realiza el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener la limpieza de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, en condiciones óptimas y funcionales, para brindar un servicio de calidad a los usuarios, asistentes y personal que ahí labora.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción IV, 46, 47, fracción III, 86, 87, 88 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 66 del Acuerdo General de Administración VII/2008, y demás aplicables.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ TAVARES	Servicio de Limpieza	Favorable	Favorable
0			

RESOLUTIVO

Una vez realizada la evaluación para determinar el resultado de los dictámenes resolutivos técnico y económico, así como la comparación del presupuesto de las empresas que presentaron su propuesta, se determinó que siéndole favorables los dictámenes técnico y económico, atendiendo a los alcances técnicos solicitados para el servicio, y siendo la propuesta más económica, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, estima procedente autorizar la adjudicación de los servicios a:

Empresa	Costo x periodo	I.V.A	Total	UMAS
CARLOS MANUEL DOMÍNGUEZ TAVARES	\$ 354,000.00	\$ 56,640.00	\$ 410,640.00	4,582.01

CONSIDERACIONES

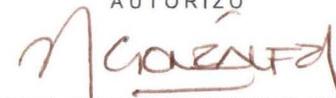
Se toma en consideración que el prestador de servicios o contratista a adjudicar, dentro de su propuesta incluye la información para el cumplimiento del servicio a contratar, reúne las condiciones solicitadas, así como que existe la presunción de certeza de que el proveedor, prestador de servicios o contratista cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente, con base en la información que se recabó dentro del procedimiento de contratación. Para la formalización de la contratación se registrará el Contrato Simplificado correspondiente con afectación al presupuesto de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato. Para el pago del servicio. El servicio inicia a partir del día 1o de enero de 2022, y está sujeto a la disponibilidad presupuestal. El contrato se realizará una vez que se apertura el SIA en 2022, se cargue el presupuesto e informe que ya se puede iniciar la captura.

ELABORÓ



MTRO. ADRIÁN OLIVAS JURADO
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ



LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN LEÓN, GUANAJUATO